



Requisitos de participación

1. Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identificación de Extranjeros (NIE)

2. Estar empadronado en un municipio de la Comunidad de Castilla y León, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo podrán solicitar plaza en el tercer turno de adjudicación directa previsto en el apartado Décimo de la presente Orden, los jóvenes nacidos en Castilla y León, con residencia en otra Comunidad Autónoma, así como los descendientes de castellanos y leoneses, hasta segundo grado de consanguinidad, que residan en otra Comunidad Autónoma o en el extranjero.

3. Cumplir con el requisito de edad previsto para cada uno de los cursos convocados, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) En los cursos dirigidos a jóvenes de 10 a 13 años (Curso de «Iniciación al teatro» y Curso de «Iniciación al cine»), la edad mínima de los participantes será de 10 años cumplidos a lo largo del año 2023 y como máximo tendrán 13 años a fecha de fin de la actividad.

b) En los cursos dirigidos a jóvenes de 10 a 15 años (Curso «escuela de verano musical»), la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 10 años cumplidos a lo largo del año 2023 y como máximo tendrán 15 años a fecha de fin de la actividad.

Además, para participar en este curso los solicitantes tienen que tener finalizado el 2º año de instrumento musical, en conservatorio, escuelas musicales o bandas municipales.

c) En los cursos dirigidos a jóvenes de 14 a 17 años (Curso de «Iniciación al teatro» y Curso de «Iniciación al cine»), la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 14 años cumplidos a lo largo del año 2023 y como máximo tendrán 17 años a fecha de fin de la actividad.

4. La edad de los destinatarios a los que se dirige cada modalidad de cursos, los requisitos específicos exigidos, fechas y la codificación de los mismos, se establecen en el Anexo I de la presente Orden, «Cursos. Codificación. Fechas. Cuota».